

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal. M. 2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios). — Teléfonos: Administración, 562621. Talleres, 556425. — Apartado 937. — Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: de nueve y media a una y media.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid. — Trimestre, 60 pesetas; semestre, 120, y un año, 240.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 75 pesetas; semestre, 150, y un año 300.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, número 46 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, ocho pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto de timbre.

Número corriente: 1,50 pesetas.

Número atrasado: 2,00 pesetas.

Diputación Provincial de Madrid

ANUNCIO DE VENTA EN PUBLICA SUBASTA DE DOS PISOS PROPIEDAD DE LA CORPORACION

Aprobado por esta excelentísima Diputación Provincial pliego de condiciones que ha de servir de base para la venta, en pública subasta, de dos cuartos de su propiedad, que forman parte de la planta primera de la finca núms. 93 y 95 de la calle de Castelló, de esta capital, queda expuesto al público dicho pliego, por plazo de ocho días, en la Secretaría General de la Corporación (Sección de Asuntos Contenciosos y Propiedades y Derechos), a efectos de oír reclamaciones, en su caso, con arreglo a lo previsto en las normas reglamentarias vigentes.

Madrid, 6 de febrero de 1959.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.

(O.—38.605)

Ayuntamiento de Madrid

Secretaría general

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión de 31 de diciembre de 1958, ha acordado abrir concurso de proyectos para la construcción de un «Teatro de Agua-Luz-Musical», en el Parque de Madrid, de conformidad con las bases que figuran en el expediente incoado al efecto.

Los proyectos que se presenten a concurso comprenderán los siguientes documentos: Memoria, planos, pliego de condiciones técnicas y presupuesto.

Será concedido un único premio por la cantidad de un millón de pesetas, viniendo el Ayuntamiento obligado a encargar a su autor la dirección de las obras e instalaciones cuando se realicen.

Lo que se anuncia en período de información pública durante treinta días, a tenor de lo dispuesto en el artículo 121 del Reglamento de Servicios de las Corporaciones locales de 17 de junio de 1955, encontrándose de manifestó todas las actuaciones en el Negociado de Contratación Municipal y Subastas de esta Secretaría general, en horas de nueve a catorce, los días laborables del plazo.

Madrid, 12 de enero de 1959.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—38.606)

Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas

Caja General de Depósitos

Extraviado un carnet de intereses expedido con el núm. 54.200, a favor de don Francisco y don José Antonio Urbán Cortés,

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Caja General de Depósitos, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se abonen los intereses sino a su legítimo dueño, quedando el mismo sin ningún valor ni efecto transcurrido que sea un mes desde la publicación de este anuncio en los «Boletines Oficiales» del Estado y de la provincia, con arreglo a lo dispuesto en la norma 31 de la Circular de 1.º de enero de 1945.

Madrid, 29 de enero de 1959.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa.

(A.—12.918)

Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas

Caja General de Depósitos

Habiéndose extraviado un resguardo talonario expedido por esta Caja general en 23 de noviembre de 1956, con los números 884.125 de entrada y 174.968 de registro, correspondiente a don Ernesto Nesofsky Larrea, para garantía del cumplimiento del compromiso de fabricación de los muebles de los dormitorios de los albergues de la carretera de Puebla de Sanabria, La Bañeza y Puerto Lumbreras, adjudicada por Orden ministerial de 29 de octubre de 1956, importante 16.579,20 pesetas en metálico, y a disposición del Ministerio de Información y Turismo,

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Caja Central, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses, desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Madrid, 4 de febrero de 1959.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa.

(G. C.—504)

Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas

Caja General de Depósitos

Habiéndose extraviado un resguardo talonario expedido por esta Caja general en 14 de enero de 1958, con los números 906.669 de entrada y 188.484 de registro, correspondiente a don Rafael Ginard de la Puente, de su propiedad, y para que sirva de garantía a los gastos que originen el permiso de investigación y operaciones facultativas en el expediente 761 de mineral de hierro, de 100 hectáreas de superficie, del término municipal de Madriguera (Segovia), con el nombre de San Juan Bautista, importante 1.764 pesetas, a disposición del Ingeniero Jefe de Minas, Madrid,

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Caja Central, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses, desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Madrid, 4 de febrero de 1959.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa.

(G. C.—505)

Confederación Hidrográfica del Tajo

Autorización para extracción de áridos

ANUNCIO

Habiéndose formulado en esta Confederación la petición que se reseña en la siguiente

Nota

Nombre del peticionario: Don Juan de Silva y de Goyeneches.

Domicilio: General Sanjurjo, núm. 38, Madrid.

Clase de material a extraer: Grava y arena.

Metros cúbicos: 15.000.

Cauce: Río Henares.

Tramo: Comprendido desde el límite de aguas arriba del «Cortijo» de Henares hasta el camino central de acceso a la finca.

Término municipal: Alcalá de Henares. Madrid.

Precio de venta: 30 pesetas metro cúbico de grava y 15 pesetas metro cúbico de arena.

Esta autorización se otorgará durante el plazo de un año, destinándose los materiales a la venta al público, al precio anteriormente indicado, sobre carro o camión, en el lugar de la extracción.

Lo que se hace público por el presente anuncio, para general conocimiento, abriéndose un plazo de quince días naturales, a partir del siguiente al de inserción del mismo en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, a fin de que puedan presentarse en estas oficinas, sitas en Madrid, calle de Agustín de Bethencourt, núm. 4 (Nuevos Ministerios), y en el Ayuntamiento del término municipal reseñado, cuantas reclamaciones u observaciones se estimen pertinentes contra las tarifas que el peticionario desea aplicar, y cuya autorización habrá de ser otorgada con exención de todo impuesto.

(Referencia: A. R. 56-45.)

Madrid, 3 de febrero de 1959.—El Ingeniero Director adjunto, accidental, Longinos Luengo Herrero.

(G. C.—430)

(O.—38.563)

Confederación Hidrográfica del Tajo

Autorización para extracción de áridos

ANUNCIO

Habiéndose formulado en esta Confederación la petición que se reseña en la siguiente

Nota

Nombre del peticionario: Don Francisco García de Alcañiz.

Domicilio: Toledano, núm. 1. Villaviciosa de Odón (Madrid).

Clase de material a extraer: Arena.

Metros cúbicos: 1.000.

Cauce: Río Guadarrama.

Tramo: De 300 metros, comprendido a partir de los 300 metros hacia aguas arriba del camino de Sacedón, terminando a los 600 metros aguas arriba de dicho camino.

Término municipal: Villaviciosa de Odón (Madrid).

Precio de venta: 12 pesetas metro cúbico.

Esta autorización se otorgará durante el plazo de un año, destinándose los materiales a la venta al público, al precio anteriormente indicado, sobre carro o camión, en el lugar de la extracción.

Lo que se hace público por el presente anuncio, para general conocimiento, abriéndose un plazo de quince días naturales, a partir del siguiente al de inserción del mismo en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, a fin de que puedan presentarse en estas oficinas, sitas en Madrid, calle de Agustín

de Bethencourt, núm. 4 (Nuevos Ministerios), y en el Ayuntamiento del término municipal reseñado, cuantas reclamaciones u observaciones se estimen pertinentes contra las tarifas que el peticionario desea aplicar, y cuya autorización habrá de ser otorgada con exención de todo impuesto.

(Referencia: A. R. 57-26.)

Madrid, 3 de febrero de 1959.—El Ingeniero Director adjunto, accidental, Longinos Luengo Herrero.

(G. C.—431) (O.—38.564)

Confederación Hidrográfica del Tajo

Autorización para extracción de áridos

ANUNCIO

Habiéndose formulado en esta Confederación la petición que se reseña en la siguiente

Nota

Nombre del peticionario: Don Víctor García Sanz.

Domicilio: Viriato, 32. Madrid.

Clase de material a extraer: Arena.

Metros cúbicos: 1.500.

Cauce: Arroyo del Tejar.

Tramo: De 500 metros, a partir de los 1.600 metros aguas arriba del camino o cañada del Valle de los Hielos, en término de Colmenar Viejo.

Término municipal: Colmenar Viejo (Madrid).

Precio de venta: 20 pesetas metro cúbico.

Esta autorización se otorgará durante el plazo de un año, destinándose los materiales a la venta al público, al precio anteriormente indicado, sobre carro o camión, en el lugar de la extracción.

Lo que se hace público por el presente anuncio, para general conocimiento, abriéndose un plazo de quince días naturales, a partir del siguiente al de inserción del mismo en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, a fin de que puedan presentarse en estas oficinas, sitas en Madrid, calle de Agustín de Bethencourt, núm. 4 (Nuevos Ministerios), y en el Ayuntamiento del término municipal reseñado, cuantas reclamaciones u observaciones se estimen pertinentes contra las tarifas que el peticionario desea aplicar, y cuya autorización habrá de ser otorgada con exención de todo impuesto.

(Referencia: A. R. 56-30.)

Madrid, 3 de febrero de 1959.—El Ingeniero Director adjunto, accidental, Longinos Luengo Herrero.

(G. C.—432) (O.—38.565)

Confederación Hidrográfica del Tajo

Autorización para extracción de áridos

ANUNCIO

Habiéndose formulado en esta Confederación la petición que se reseña en la siguiente

Nota

Nombre del peticionario: Doña Rafaela García Corrales.

Domicilio: Viriato, 32. Madrid.

Clase de material a extraer: Arena.

Metros cúbicos: 1.500.

Cauce: Arroyo del Tejar.

Tramo: De 500 metros, a partir de los 600 metros aguas abajo del camino o cañada Valle de los Hielos.

Término municipal: Colmenar Viejo (Madrid).

Precio de venta: 20 pesetas metro cúbico.

Esta autorización se otorgará durante el plazo de un año, destinándose los materiales a la venta al público, al precio anteriormente indicado, sobre carro o camión, en el lugar de la extracción.

Lo que se hace público por el presente anuncio, para general conocimiento, abriéndose un plazo de quince días naturales, a partir del siguiente al de in-

serción del mismo en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, a fin de que puedan presentarse en estas oficinas, sitas en Madrid, calle de Agustín de Bethencourt, núm. 4 (Nuevos Ministerios), y en el Ayuntamiento del término municipal reseñado, cuantas reclamaciones u observaciones se estimen pertinentes contra las tarifas que el peticionario desea aplicar, y cuya autorización habrá de ser otorgada con exención de todo impuesto.

(Referencia: A. R. 56-31.)

Madrid, 3 de febrero de 1959.—El Ingeniero Director adjunto, accidental, Longinos Luengo Herrero.

(G. C.—433) (O.—38.564)

Delegación de Industria de la provincia de Madrid

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden ministerial de 20 de febrero de 1957, y cumplidos los trámites que en la misma se determinan, la Sociedad de Abastecimiento de Agua de Los Molinos, que realiza el suministro de agua en Los Molinos (Madrid), ha quedado autorizada para la aplicación, a partir de esta fecha, de las tarifas que a continuación se relacionan:

Mínimo de percepción para los vecinos del pueblo, desde mayo a octubre, con derecho a un consumo de 6,66 metros cúbicos al mes: 12,50 pesetas mes.

Idem para los veraneantes, con derecho a un consumo de 12 metros cúbicos al mes: 41,625 pesetas mes.

Mínimo de percepción para los vecinos del pueblo, desde noviembre a abril, con derecho a 3,33 metros cúbicos al mes: 6,25 pesetas mes.

Idem para los veraneantes, con derecho a un consumo de 12 metros cúbicos al mes: 34,687 pesetas mes.

Exceso de consumo en verano e invierno para los vecinos del pueblo: 1,875 pesetas mes.

Idem id., hasta 30 metros cúbicos para los veraneantes: 3,437 pesetas mes.

Idem id., sobre 30 metros cúbicos para los veraneantes: 4,062 pesetas mes.

Deberán respetarse los contratos privados con particulares o con Organismos oficiales durante su vigencia legal y en las condiciones que taxativamente hayan fijado en ellos ambas partes contratantes.

Madrid, 3 de febrero de 1959.—El Ingeniero Jefe, L. Pelayo Hore.

(G. C.—531) (O.—38.599)

AYUNTAMIENTOS

CADALSO DE LOS VIDRIOS

El Ayuntamiento Pleno, en sesión de 30 de enero último, acordó aprobar, en todas sus partes, los pliegos de condiciones facultativas, económicas y administrativas para contratar las obras de construcción de una piscina municipal.

Los expresados pliegos se encuentran de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, en las horas de oficina, para que contra los mismos puedan ser presentadas reclamaciones, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación municipal de 9 de enero de 1953, por plazo de ocho días.

Caso de no presentarse reclamaciones, se anuncia subasta pública para contratar las obras de construcción de una piscina municipal, con sujeción al plano base del proyecto y pliegos de condiciones aprobados por la Corporación, y que integran el expediente.

Acuerdo de licitación: Adoptado por el Ayuntamiento Pleno en sesión de 30 de enero de 1958.

Presupuesto-tipo de subasta o contrato: 227.369,95 pesetas.

Plazo de ejecución de las obras: Ciento cinco días, o tres meses y medio, a partir de la adjudicación definitiva y constitución de garantía.

Forma de verificarse los pagos: Por certificaciones de obra ejecutada, con cargo al presupuesto extraordinario aprobado al efecto.

Los pliegos de condiciones, presupuestos, proyectos y demás elementos del expediente se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría del Ayuntamiento.

Garantía provisional a constituir: Pesetas 4.597,39, en Depositaria Municipal o Caja de Depósitos.

Garantía definitiva y, en su caso, complementaria: A constituir en el plazo de diez días, a tenor del artículo 82 del Reglamento de Contratación antes citado.

La presentación de pliegos se hará en Secretaría municipal, con sujeción al modelo de proposición, que se une al expediente, y que proporcionará Secretaría si el licitante lo desea, durante el plazo de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, hasta media hora antes de la señalada para su apertura, que se realizará en la Secretaría municipal, el día 12 de marzo próximo, y hora de las doce de su mañana, por la mesa de subasta.

Los licitadores presentarán con el pliego los resguardos de fianza provisional y demás documentos que la Ley determina.

Son de cuenta del adjudicatario todos los gastos que origine el expediente.

Cadalso de los Vidrios, a 2 de febrero de 1959.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—401) (O.—38.547)

ARANJUEZ

Aprobado el pliego de condiciones para la subasta de las obras de pavimentación de la calle del Generalísimo, de esta localidad, tramo Abastos-Plaza de Toros, se expone al público por término de ocho días hábiles, a contar desde el siguiente hábil al de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para reclamaciones y reparos.

Aranjuez, 5 de febrero de 1959.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—413) (O.—38.554)

Se convoca subasta pública para las obras de pavimentación de la calle del Generalísimo, de esta localidad, tramo Abastos-Plaza de Toros, por el tipo de seiscientos cuarenta y cinco mil seiscientos noventa y cinco pesetas cuarenta céntimos (645.695,40).

Plazo de ejecución: Dos meses y medio, debiendo empezar inmediatamente después de la adjudicación definitiva.

Plazo de garantía: Seis meses.

Fianza provisional: El 2 por 100 del presupuesto tipo.

Fianza definitiva: El 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Gastos: A cargo del contratista.

Publicidad del expediente: En la Secretaría del Ayuntamiento.

Presentación de plicas: En la Secretaría del Ayuntamiento, de las diez a las catorce horas, en días hábiles, desde el anuncio hasta el anterior hábil al de la celebración de la subasta.

Apertura de plicas: A las doce horas del día siguiente al en que se cumplan veinte, contados a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», entendiéndose todos los días hábiles, en el despacho de la Alcaldía.

El proyecto está aprobado por los Organismos técnicos superiores, y se dispone del crédito necesario en el Presupuesto ordinario de la Corporación.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, estado, profesión, con domicilio en, calle, núm., en nombre propio (o en representación de, cuya justificación legal acompaña), enterado del anuncio de la subasta de las obras de pavimentación de la calle del Generalísimo, tramo Abastos-Plaza de Toros, de Aranjuez, y conociendo las condiciones facultativas y económico-administrativas establecidas para tales obras, se compromete a ejecutarlas con sujeción a estas condiciones, por la cantidad de (en letra).

Adjunto resguardo de fianza provisional, declaración de capacidad, copia del Documento Nacional de Identidad y del

Carnet de Empresa con responsabilidad. Localidad y fecha.

(Firma del proponente.)

Aranjuez, 5 de febrero de 1959.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—413 bis) (O.—38.555)

Relación de admitidos al concurso entre Secretarios de Administración Local, de primera categoría, para proveer, en propiedad, la plaza de Oficial Mayor, de este Ayuntamiento.

Unico concursante: Don Ricardo Abeillán-García Gutiérrez.

Aranjuez, 6 de febrero de 1959.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—446) (X.—498)

Queda expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, el proyecto de ampliación del servicio de elevación de aguas potables, de esta localidad, confeccionado por el Arquitecto Asesor del Ayuntamiento don José Busó Martínez, para que puedan formularse en dicho plazo las observaciones, reparos o reclamaciones que se consideren procedentes contra el mismo.

Aranjuez, 6 de febrero de 1959.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—502) (O.—38.587)

ROBLEDO DE CHAVELA

Al día siguiente hábil, después de transcurridos otros diez hábiles de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y a sus doce horas, se celebrará en esta Casa Consistorial la tercera subasta para la adjudicación de un aprovechamiento de pastos en el monte de estos Propios, número 45 del Catálogo, denominado «Monte Agudillo», para 130 cabezas de ganado vacuno, y tipo de tasación de 20.000 pesetas, siendo la duración del mismo hasta el 30 de junio del año en curso.

Las proposiciones podrán presentarse en la Secretaría de este Ayuntamiento, cualquier día hábil desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, hasta las veinte horas del inmediatamente anterior hábil al de la subasta. Se acompañarán a la misma el resguardo acreditativo de haber constituido fianza en Arcas municipales, por importe del 5 por 100 del tipo de tasación, y la declaración jurada de que se hace mención en el artículo 30 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los pliegos de condiciones se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Robledo de Chavela, 7 de febrero de 1959.—El Alcalde, Emilio Sancho.

(G. C.—440) (O.—38.571)

EL ESCORIAL

Confeccionadas las cuentas generales de Ordenación y Caja, correspondientes al ejercicio económico de 1958, se exponen al público, con sus justificantes, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 790 de la ley de Régimen Local, durante quince días, en cuyo plazo, y ocho más, se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por las personas interesadas.

Lo que se anuncia para general conocimiento.

El Escorial, 5 de febrero de 1959.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—449) (O.—38.572)

Confeccionadas las cuentas generales y liquidación del Presupuesto extraordinario de 1945, se exponen al público, con sus justificantes, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 790 de la ley de Régimen Local, durante quince días, en cuyo plazo, y ocho más, se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por las personas interesadas.

Lo que se anuncia para general conocimiento.

El Escorial, 5 de febrero de 1959.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—450) (O.—38.573)

ALGETE

Todo el que tenga propiedad en la finca denominada «Balcón del Cristo», sita en la plaza del Caudillo, y José Antonio, núm. 1, de esta localidad, deberá manifestarlo en esta Alcaldía en el plazo de quince días, a partir del presente en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, entendiéndose que el que no lo haga renuncia al derecho que pueda tener.

Algete, a 5 de febrero de 1959.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—451) (O.—38.574)

VILLAR DEL OLMO

De conformidad con lo dispuesto en el núm. 2 del artículo 790 del texto refundido de la ley de Régimen Local, y Circular de la Jefatura Superior del Servicio de Inspección y Asesoramiento de 1 de diciembre de 1958, se hace público que se encuentra de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento la cuenta del Presupuesto y Patrimonio correspondiente al ejercicio de 1958, con todos sus justificantes, durante el plazo de quince días, para que durante los mismos, y ocho días más, puedan formular por escrito los reparos y observaciones a que haya lugar por las personas interesadas.

Villar del Olmo, 7 de febrero de 1959.
El Alcalde, Jaime Toledo.
(G. C.—507) (O.—38.595)

Magistratura Especial de Ejecuciones Gubernativas de Madrid

EDICTO

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo en providencia de esta fecha, dictada en las diligencias de apremio seguidas por esta Magistratura, por el presente se saca a subasta pública, por primera vez y término de ocho días, los bienes embargados y tasados en méritos de los autos, cuya relación pericial es la siguiente:

Expediente núm. 211/57, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Montepíos, contra Raimundo Arizaga Llorente, con domicilio en Madrid, Núñez de Balboa, núm. 9.

Una máquina de escribir, marca «Hispano Olivetti», de 90 espacios, número 254056, 3.000 pesetas; un armario librero de tres cuerpos, 1.200; una mesa de despacho, de cinco cajones, cubierta de cristal, y un sillón, 600.

Tasados en la suma de cuatro mil ochocientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Núñez de Balboa, núm. 9, siendo su depositario don Juan Quesada Rodríguez.

(C.—16.082)

Expediente núm. 282/56, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Montepíos, contra Compañía de Revistas de José Luis Ozores, con domicilio en Madrid, travesía de las Vistillas, núm. 6.

Un aparato de radio, marca «Philips», de cinco lámparas, núm. 585, en buen uso.

Tasado en la suma de dos mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en travesía de las Vistillas, número 6, siendo su depositario don Mariano Ozores Puchol.

(C.—16.083)

Expediente núm. 283/57, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Montepíos, contra Constantino Fernández Menéndez, con domicilio en Madrid, Escorial, núm. 9.

Una máquina de coser alambre, marca «Kasko», en buen uso.

Tasada en la suma de cuatro mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Escorial, núm. 9, siendo su depositario el interesado.

(C.—16.084)

Expediente núm. 1.427/57, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Seguros Sociales, contra Leovino Sarmentera Sancho, con domicilio en Madrid, Mercado de Santa Isabel, cajón núm. 17.

Dos básculas automáticas, marca «Berkel», para cinco kilos, 4.000 pesetas; una máquina eléctrica, marca «Campeón», para picar carne, 3.000.

Tasadas en la suma de siete mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Santa Isabel, cajón núm. 17, siendo su depositario el interesado.

(C.—16.085)

Expediente núm. 1.940/57, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Seguros Sociales, contra Antonio Fernández Sousa, con domicilio en Madrid, Gutenberg, número 3.

Una balanza de mostrador, marca «Avery», de cinco kilos de fuerza, en perfecto estado de funcionamiento.

Tasada en la suma de tres mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Gutenberg, núm. 3, siendo su depositario don Antonio Fernández Chamorro.

(C.—16.086)

Expediente núm. 93/57, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Seguros Sociales, contra Talleres Hervi, con domicilio en Madrid, calle Olvido, 30.

Una máquina, marca «Hilgar», con motor eléctrico acoplado de un HP, número 84.

Tasada en la suma de veinte mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Eduardo Rivas, núm. 12, siendo su depositario don Francisco Rodríguez Jiménez.

(C.—16.087)

Expediente núm. 65/56, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Montepíos, contra Antonio Blanco Muñoz, con domicilio en Madrid, calle de Buenavista, núm. 39.

Una máquina de escribir, marca «Hispano Olivetti», portátil.

Tasada en la suma de dos mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Buenavista, 34, siendo su depositario don Pedro Callejas Gaitano.

(C.—16.088)

Expediente núm. 741/57, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Seguros Sociales, contra Terol Hermanos, S. L., con domicilio en Madrid, calle Valverde, 7.

Un dormitorio, compuesto de cama, coqueta, dos mesillas de noche, dos sillas y un armario ropero de cuatro puertas, todo ello nuevo.

Tasado en la suma de nueve mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Guzmán el Bueno, 29, siendo su depositario don Patrocinio Largo Monforte.

(C.—16.089)

Expediente núm. 702/57, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Seguros Sociales, contra Lorenzo Ortiz Ortiz, con domicilio en Madrid, calle Artistas, 11.

Un torno mecánico de un metro entre puntos, con motor acoplado de dos HP.

Tasado en la suma de veinte mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Artistas, 11, siendo su depositario don Lorenzo Ortiz Ortiz.

(C.—16.090)

Expediente 626/57, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Montepíos, contra Manuel Serrano Vázquez, con domicilio en paseo de Atocha, 15.

Un comedor, compuesto de mesa, dos aparadores y seis sillas; dos mesas de despacho en madera de roble, con siete cajones cada una; dos sillones tapizados en pana verde, y un armario librería de dos cuerpos y cuatro sillas.

Tasados en la suma de seis mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en paseo de Atocha (callejón), número 15, siendo su depositario don Manuel Serrano Vázquez.

(C.—16.091)

Expediente núm. 2.187/57, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Seguros Sociales, contra Julio Retana Bonilla, con domicilio en Olmo, 29.

Derechos de traspaso del local dedicado a la industria de fontanería en la calle del Olmo, núm. 29, que consta de una nave rectangular de unos 10 metros de largo por 5 metros de ancho, aproximadamente, y servicio, y un pequeño sótano bastante más reducido, siendo la renta asignada 540 pesetas mensuales.

Tasados en la suma de veinticinco mil pesetas.

(C.—16.092)

Expediente núm. 2.169/58, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Montepíos, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, contra F. Alonso, S. L., con domicilio en Goya, 56.

Una camioneta, marca «Renault», de 13 HP, matrícula MA-1.940.

Tasada en la suma de dieciocho mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Antonia Mercé, 8, siendo su depositario don Francisco Alonso Amat.

(C.—16.093)

Expediente núm. 2.139/58, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Seguros Sociales, contra Francisco Lillo García, con domicilio en Acuerdo, 13.

Una máquina de imprimir minerva, de la Casa Richard Gans, marca «Gores», núm. 24, en perfecto estado de funcionamiento.

Tasada en la suma de veinticuatro mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Benito Gutiérrez, 15, siendo su depositario don Francisco Lillo García.

(C.—16.094)

Expediente núm. 2.021/57, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Seguros Sociales, contra Rodrigo Arredondo Simón, con domicilio en Ciudad de Barcelona, 50.

Un camión, marca «Belford», de gasolina, 21 HP, matrícula C. S.-3.895, seis ruedas, capacidad de carga para 3,5 toneladas, bastante usado.

Tasado en la suma de sesenta y cinco mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Luis Mitjans, núm. 24, siendo su depositario don Lázaro Moreno Herrero.

(C.—16.095)

Expediente núm. 1.986/57, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Seguros Sociales, contra Compañía de Revistas José Luis Ozores, con domicilio en travesía Vistillas, 6.

Una nevera eléctrica, de chapa esmaltada en blanco, marca «Frisan», en buen uso.

Tasada en la suma de ocho mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en travesía de las Vistillas, 6, siendo su depositario don Mariano Ozores.

(C.—16.096)

Expediente núm. 2.283/58, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Seguros Sociales, contra Antonio Marot, con domicilio en Madrid, San Sebastián, núm. 2.

Un despertador, marca «Titanic».

Tasado en la suma de mil doscientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en San Sebastián, núm. 2, siendo su depositario don Antonio Martot.

(C.—16.097)

Expediente núm. 2.613/57, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Montepíos, contra Menéndez Martínez, con domicilio en Madrid, plaza del Conde de Miranda, número 1.

Un aparato de radio, marca «Telefunken», de cinco lámparas, en estado seminuevo.

Tasado en la suma de mil quinientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Conde de Miranda, núm. 11,

siendo su depositario don Manuel Menéndez Martínez.

(C.—16.098)

Expediente núm. 3.195/57, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, contra Colegio Academia Loyola, con domicilio en Madrid, Juan de la Cierva, núm. 12.

Un despacho, compuesto de mesa de cinco cajones, armario librería de tres cuerpos con puertas de cristal, sillón y tres sillas con enrejillado en el respaldo; todo en buen uso.

Tasado en la suma de dos mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Juan de la Cierva, núm. 12, siendo su depositario don Ignacio Pérez Rosales.

(C.—16.099)

Expediente núm. 3.288/57, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Montepíos, contra Enrique Carbajo Fierro, con domicilio en Granada, núm. 33.

Una máquina de coser, marca «Wentert», en buen uso.

Tasada en la suma de dos mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Granada, núm. 33, siendo su depositaria doña Asunción García.

(C.—16.100)

Expediente núm. 3.337/57, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Seguros Sociales, contra Franco Moreno Pérez, con domicilio en Madrid, Francisco Navacerrada, núm. 5.

Una máquina de calcular, marca «Tollata», en buen estado de uso y conservación, 10.000; una máquina de calcular, marca «Facit», 4.000; una máquina de escribir, marca «Hispano Olivetti», Lexicon 80, en estado nuevo, 6.000.

Tasadas en la suma de veinte mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Francisco Navacerrada, número 5, siendo su depositaria doña Josefa García.

(C.—16.101)

Expediente núm. 3.412/56, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Seguros Sociales, contra Servicio Urgente de Mensajerías, con domicilio en Madrid, Lope de Vega, núm. 3.

Una mesa de despacho con siete cajones, un armario librero con puertas de persiana, tres sillas de madera, una mesa de comedor, un aparador y seis sillas.

Tasados en la suma de quinientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Lope de Vega, núm. 3, siendo su depositaria María Jesús Altolaguirre.

(C.—16.102)

Expediente núm. 3.429/58, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Montepíos, contra Antonio Gómez Cuadrado, con domicilio en Madrid, Cristóbal Bordiú, núm. 41.

Cuatro metros cuadrados de madera de pino en tablonos y terciados.

Tasados en la suma de catorce mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Cristóbal Bordiú, núm. 41, siendo su depositario don Florencio Castello.

(C.—16.103)

Expediente núm. 3.465/57, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Seguros Sociales, contra F. G. Muñoz, S. A., con domicilio en Madrid, plaza de San Ildefonso, número 6.

Derechos de traspaso del local sito en la plaza de San Ildefonso, núm. 6, dedicado a sastrería con vivienda, con una superficie la tienda y trastienda de unos 15 metros por 7 metros, y la vivienda, con cinco habitaciones, la mayoría grandes, cocina y servicio paganeo de rentas.

Tasados en la suma de cincuenta mil pesetas.

(C.—16.104)

Expediente núm. 3.864/58, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Montepíos, contra

Donato Parrabera Martín, con domicilio en Ambrosio Vallejo, núm. 13.

Una máquina de taladrar, con motor eléctrico de 4 HP, marca «Nacional», número 53.314, de 129 cm.

Tasada en la suma de ocho mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Ambrosio Vallejo, núm. 13, siendo su depositario don Donato Parrabera Martín.

(C.—16.105)

Expediente núm. 3.973/58, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Montepíos, contra Narciso Pizarro y Seco, con domicilio en Madrid, María de Guzmán, núm. 24.

Una máquina de taladrar, marca «Ozumatr» 25, con motor eléctrico acoplado de un HP.

Tasada en la suma de ocho mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en María de Guzmán, núm. 24, siendo su depositario don Ignacio López Gómez.

(C.—16.106)

Expediente núm. 4.036/57, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Seguros Sociales, contra Enrique Segovia de Arahq, con domicilio en Madrid, calle de la Colina, número 25.

Una consola unida a una luna mural de 2,50 por 1,50, en buen uso.

Tasada en la suma de dos mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Colina, núm. 25, siendo su depositaria doña Dolores Díaz Navares.

(C.—16.107)

Expediente núm. 4.458/56, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Seguros Sociales, contra Constructora Alix, con domicilio en Madrid, Doctor Federico Rubio, número 11.

Una mesa de comedor con seis sillas y un armario aparador de dos cuerpos.

Tasados en la suma de trescientas cincuenta pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Doctor Federico Rubio, número 11, siendo su depositaria doña María Alcaraz López.

(C.—16.108)

Expediente núm. 4.516/57, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Montepíos, contra Emilia Sanz Velaz de Medrano, con domicilio en Madrid, Ayala, núm. 96.

Una máquina de escribir, portátil, marca «Hermes», con maletín metálico, en buen uso funcionamiento.

Tasada en la suma de dos mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Ayala, núm. 96, siendo su depositaria la interesada.

(C.—16.109)

Expediente núm. 3.669/57, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Montepío, contra Transportes Rogelio Fluiters, con domicilio en Salud, 16.

Dos mesas de despacho con tres cajones cada una, un fichero de madera de cinco cajones, un armario de persiana para clasificación de carpetas, 1.450 pesetas; una estantería de cuatro cuerpos con tres cajones centrales y cuatro sillas de madera, 400; un aparato de radio, marca «Nacional», 800; una lámpara de despacho con cuatro lunas, y dos pupitres, 600; un armario frigorífico para hielo, 900.

Tasados en la suma de cuatro mil cincuenta pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en plaza Pintor Lucas, 9, siendo su depositario don Mariano Galindo Heredero.

(C.—16.110)

Expediente núm. 3.633/57, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Montepío, contra Ciriaco Cocho Cuadrado, con domicilio en Trafalgar, núm. 23.

Un comedor, compuesto de mesa, dos aparadores y seis sillas con asiento y respaldo de la silla, 1.000 pesetas; un aparato de radio de cinco lámparas, sin

funcionar, 100; una consola y espejo con marco de madera, 300.

Tasados en la suma de mil quinientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Trafalgar, 23, siendo su depositaria doña María Antolina Cocho Casquete.

(C.—16.111)

Expediente núm. 4.205/56, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Seguros Sociales, contra Enrique de Armas Lecuona, con domicilio en Menorca, 42.

Una lámpara de bronce y cristal de cuatro luces, 300 pesetas; un armario ropero, madera de pino, de dos cuerpos, 700.

Tasados en la suma de mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Menorca, 42, siendo su depositaria doña Isabel Romero Elías.

(C.—16.112)

Expediente núm. 4.079/58, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Montepíos, contra Comercial Madrid, S. A., con domicilio en Madrid, calle Nicolás María Rivero, número 4.

Una máquina de escribir, marca «Hispano Olivetti», Lexicon 80, de 120 espacios, núm. 291207, 5.000 pesetas; otra máquina de escribir, marca «Hispano Olivetti», M. 40, núm. 186359, 3.000; una caja fuerte H. a V. «Majdevure», 3.500; dos sillones tapizados en terciopelo verde y un sofá armario librería, 2.500.

Tasados en la suma de catorce mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Nicolás María Rivero, 4, siendo su depositario don Cristóbal Colón Lapuente.

(C.—16.113)

El acto del remate tendrá lugar en la Sala de audiencia de esta Magistratura, sita en el paseo del General Martínez Campos, número 23, el próximo día 4 de marzo, a las diez treinta horas de su mañana; previniéndose que para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente, en la mesa de la Magistratura, el importe íntegro del 10 por 100 de la valoración de los bienes sacados a subasta, y en la misma mesa, inmediatamente de la adjudicación, debe consignar el importe, en efectivo, del 20 por 100 del valor adquirido, cumpliendo los demás trámites prescritos en la Orden de 18 de mayo de 1957.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y su fijación en el tablón de anuncios de esta Magistratura Especial de Ejecuciones Gubernativas, expido el presente, con el visto bueno de Su Señoría, en Madrid, a 12 de febrero de 1959.—El Secretario. Gabriel Navarro.—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo, Luis Tejuca.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 1

CEDULA DE NOTIFICACION

En las actuaciones seguidas en este Juzgado, y que después se hará mención, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y fallo es del tenor literal siguiente:

Sentencia

En Madrid, a nueve de febrero de mil novecientos cincuenta y nueve.—El señor don Miguel Granados López, Juez de primera instancia número uno, Decano, de los de esta capital, habiendo visto el precedente incidente, seguido entre partes: de una, como demandante, don Carlos Mariani D'Etchecopar, mayor de edad, casado, funcionario, de esta vecindad, defendido por el Letrado don Alfredo Nieto Funcia; y de otra, como demandado, don Sergio Ochoa de Retana, de desconocido paradero, emplazado por edictos, que no se ha personado, entendiéndosele en rebeldía, sobre declaración de prescripción,

Fallo

Que debo estimar y estimo la demanda incidental interpuesta por don Carlos Mariani D'Etchecopar, contra don Sergio Ochoa de Retana, y, en su virtud, debo declarar y declaro prescrita —por haber transcurrido con notorio exceso el plazo legal de quince años sin producirse petición alguna de la parte— la obligación de pago pendiente aún de cumplimiento que fué declarada por sentencia de este Juzgado a favor del demandado y en contra del actor, debiendo ser devueltas al demandante señor Mariani todas las sumas retenidas para cumplir expresada obligación; todo ello sin hacer especial pronunciamiento condenatorio sobre el pago de costas.—Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en esta instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—Miguel Granados (rubricado).

Esta sentencia fué publicada en el mismo día de su fecha.

Y para que sirva de cédula de notificación a don Sergio Ochoa de Retana, cuyo domicilio se desconoce, expido la presente en Madrid, a trece de febrero de mil novecientos cincuenta y nueve.—El Secretario, José de Molinuevo.

(A.—12.919)

JUZGADO NUMERO 12

EDICTO

CEDULA DE CITACION

En el Juzgado de primera instancia número doce, de Madrid, Secretaría de don Luis de Gasque, se tramitan autos promovidos por doña Mercedes Merino Antón, contra don Pedro Sastre García, mayor de edad, casado, militar retirado, en reclamación de alimentos provisionales, y en los que para la celebración del juicio verbal que la Ley previene se ha señalado el día veintisiete de febrero actual, a las once de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en el piso segundo de la casa número uno de la calle del General Castaños, de esta capital.

Y para que sirva de citación en forma a don Pedro Sastre García, en atención a su desconocido paradero, la presente se insertará en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a cuyo fin se expide en Madrid, a once de febrero de mil novecientos cincuenta y nueve.—El Secretario (Firmado).

(C.—16.175)

COLMENAR VIEJO

CEDULA DE CITACION

El señor Juez de primera instancia de este partido, en providencia de hoy, dictada en el expediente de dominio promovido por la «Agrícola Industrial de Jarama» (S. A.), sobre dominio de una cuarta parte del Prado de la Ribera, en término de Talamanca de Jarama, de ocho hectáreas noventa y nueve áreas y treinta centiáreas, ha acordado se cite a don Lorenzo Martínez Ruiz, de quien procede la finca, y a los colindantes doña María, doña Pilar y don Carlos Alvarez Suárez, doña Luisa y don Dóroteo Vázquez Fernández y doña Concepción Gutiérrez Cabello, sus herederos o causahabientes, a fin de que dentro de los diez días siguientes puedan comparecer ante este Juzgado alegando lo que a su derecho convenga.

Y mediante a desconocerse sus domicilios, para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a fin de que les sirva de citación, bajo apercibimiento de parales el perjuicio que hubiere lugar, expido la presente en Colmenar Viejo, a tres de febrero de mil novecientos cincuenta y nueve.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia, Saturnino Gutiérrez Valdeón.

(A.—12.917)

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 18

CEDULA DE CITACION

Por la presente y en virtud de lo acordado por el señor Juez municipal número dieciocho, de Madrid, don Fausto Car-

tagena González, en los autos de juicio de cognición seguidos a instancia del Abogado en ejercicio don Antonio Hierro Echevarría, en representación de «Plazoven» (S. A.), contra doña María Victoria Alonso Barrera, en reclamación de tres mil quinientas sesenta y dos pesetas, se cita a la demandada expresada anteriormente, para que comparezca ante este Juzgado municipal número dieciocho, de Madrid, sito en la plaza del General Vara del Rey, número diecisiete, antes plaza de Antonio Zozaya, el día dieciocho del actual, a las diez de la mañana en primera citación, y el día veintiuno del propio mes, y a la misma hora, en segunda citación, con apercibimiento de que si no comparece en esta última fecha podrá ser tenida por confeso.

Y para que sirva de citación a dicha demandada doña María Victoria Alonso Barrera, y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, extendiendo, firmo y sello el presente en Madrid, a doce de febrero de mil novecientos cincuenta y nueve.—El Secretario, Dr. Francisco Torremocha.

(G. C.—561)

(C.—16.174)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 19

De Jesús López (César Antonio), de veintiséis años, soltero, estudiante, hijo de Oscar y Lucila, natural de Palma Soriano (Cuba), cuyo actual domicilio o paradero se ignora, comparecerá el día 27 de febrero, a las doce y media de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado municipal núm. 19, de Madrid, sito en la carrera de San Francisco, número 10, piso 3.º, a fin de celebrar juicio verbal de faltas por estafa, bajo el número 637, de 1958, debiendo venir provisto de cuantos medios de prueba intenté valerse.

(B.—480)

JUZGADO NUMERO 23

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado con el número 426, de 1958, por lesiones, escándalo y daños, contra Francisco Agudo Ortega, que actualmente se encuentra en ignorado paradero, el señor Juez de este Juzgado ha acordado citar al mismo por medio del presente, a fin de que comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Velázquez, número 52, piso 4.º, a celebrar el correspondiente juicio de faltas, el día 28 de febrero, a las diez y cuarenta horas de su mañana, al que deberá concurrir con las pruebas que tenga.

(G. C.—349)

(B.—388)

MANCHA REAL

Por el presente y conforme a lo acordado por el señor Juez comarcal en actuaciones de juicio verbal de faltas número 121, de 1958, que se sigue por amenazas en virtud de denuncia de José María Almagro Medina, que figura tuvo su último domicilio en la calle Tomateros, Pozo del Tío Raimundo, Casa Grande, Vallecas-Madrid, y cuyo actual paradero se ignora, se le cita a fin de que el día 19 de febrero, y hora de las once y veinte, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado comarcal de Mancha Real, sito en la planta alta del edificio del Ayuntamiento, con las pruebas que tenga, al acto de la celebración del juicio de referencia, haciéndole la prevención y advertencias a que se refieren los artículos 966 a 970 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—398)